

CONGRESO EMBERA WOUNAAN ACLARA QUE MI AMBIENTE NO HA OTORGADO PERMISOS DE SUSPENSIÓN DE TALA DE ÁRBOLES EN LA REGIÓN.



CONGRESO EMBERA WOUNAAN ACLARA QUE MI AMBIENTE NO HA OTORGADO PERMISOS DE SUSPENSIÓN DE TALA DE ÁRBOLES EN LA REGIÓN.

El Congreso General de la Comarca Emberá Wounaan señala que el Ministerio de Ambiente, no ha otorgado ningún permiso comunitario nuevo, una vez entrado en vigencia la Resolución DM-0395-2019 del 13 de septiembre de 2019.

Mediante resolución firmada por el Cacique General, Edilfonso Ají y líderes de las comunidades forestales de la comarca, reiteran que las comunidades indígenas tienen la propiedad colectiva sobre sus tierras que incluyen el aprovechamiento forestal y el Plan Estratégico para mejorar la calidad de vida del pueblo Emberá Wounaan y estipula en su componente del sector forestal, someterse a la aplicación de planes de manejo forestal de forma sostenible.

El comunicado señala que la aprobación de los permisos comunitarios, es un proceso de consulta previa libre e informada de la comunidad; y es la comunidad la que decide, que árboles aprovechar previo a un estudio de impacto ambiental, plan de manejo que incluya la recuperación del bosque (reforestación) y la plena inversión social como beneficio de las utilidades del sector forestal.

La actual administración del Gobierno Nacional, el Ministerio de Ambiente y la Policía ambiental mantienen una constante política de diálogo, incluso con todos los Pueblos Originarios, con respeto a sus costumbres y tradiciones como parte del desarrollo integral del país.

El Congreso General de la Comarca Emberá Wounaan señala que el Ministerio de Ambiente, no ha otorgado ningún permiso comunitario nuevo, una vez entrado en vigencia la Resolución DM-0395-2019 del 13 de septiembre de 2019.

Mediante resolución firmada por el Cacique General, Edilfonso Ají y líderes de las comunidades forestales de la comarca, reiteran que las comunidades indígenas tienen la propiedad colectiva sobre sus tierras que incluyen el aprovechamiento forestal y el Plan Estratégico para mejorar la calidad de vida del pueblo Emberá Wounaan y estipula en su componente del sector forestal, someterse a la aplicación de planes de manejo forestal de forma sostenible.

El comunicado señala que la aprobación de los permisos comunitarios, es un proceso de consulta previa libre e informada de la comunidad; y es la comunidad la que decide, que árboles aprovechar previo a un estudio de impacto ambiental, plan de manejo que incluya la recuperación del bosque (reforestación) y la plena inversión social como beneficio de las utilidades del sector forestal.

La actual administración del Gobierno Nacional, el Ministerio de Ambiente y la Policía ambiental mantienen una constante política de diálogo, incluso con todos los Pueblos Originarios, con respeto a sus costumbres y tradiciones como parte del desarrollo integral del país.